CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO 0091-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la sentencia de octubre 22 de 2014, al señor: Juez del Juzgado Décimo de lo civil de Pichincha, mediante oficio 5715-CC-SG-2014, conjuntamente con los procesos que fueran remitidos a esta Corte.- Lo certifico.-

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/jpr

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR
SECRETARÍA
GERERAL

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 3941-800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito D. M., noviembre 27 de 2014
Oficio 5715-CC-SG-2014

Señor
JUEZ DEL JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Ciudad

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia 186-14-SEP-CC de octubre 22 de 2014, dentro de la acción extraordinaria de protección 0091-12-EP, presentada por Fernando Salomón Calvopiña Pérez y Guadalupe de las Mercedes Vega Vieira. De igual manera, devuelvo los procesos constantes en 261 fojas útiles de su instancia.

Atentamente,

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR
SECRETARÍA
GERERAL

Anexo: lo indicado
JPCH/jpr

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 3941-800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador

No. 17310-2006-0901 (DR. PAUL ANDRES TAPIA)

Recibido en el día de hoy viernes cinco de diciembre del dos mil catorce, a las diez horas y cincuenta y tres minutos. Adjunta: 7 fojas, 3 cuerpos del juzgado décimo del año 2006, número 901. Certifico.

LCDA. VERONICA SUSANA MORENO PROAÑO
RESPONSABLE DE ESCRITOS

MORENOVE id: 19697273